

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 21, DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 27-VI-97.
- Registro y fecha de entrada: IV-9533; 4-VII-97.
- Admisión a trámite: 8-IX-97.
- Publicación: [BOAR nº 116](#) , de 8-IX-97.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: Dos, una de G.P. Socialista y otra del de Izquierda Unida-Los Verdes. [BOAR nº 133](#) , de 12-XI-97. Rechazadas en pleno de [12-XI-97](#) .
D.S. nº 130. PARCIALES: 122 (54 del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, 51 del G.P. Socialista y 17 del G.P. Popular).
[BOAR nº 135](#) , de 25-XI-97.

- Dictamen emitido por la Comisión de Política Sectorial en sesión de [25-XI-97](#) . [BOAR nº 136](#) , de 2-XII-97.

- Aprobado en pleno de [3-XII-97](#) . D.S. nº 135.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 138](#) , de 9-XII-97. BORM nº 14, de 19-I-98.

DESARROLLADA POR:

- DECRETO 280/2007, DE 3 DE AGOSTO, QUE REGULA LOS ORGANIZADORES DE CONGRESOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM Nº 183; DE 09/08/2007)
- DECRETO 320/2007, DE 19 DE OCTUBRE, QUE REGULA LAS EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM Nº 256; DE 06/11/2007)

MODIFICADA POR:

- LEY 12/2009, DE 11 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA DIRECTIVA 2006/123/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006, RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR.

DEROGADA POR:

. LEY 12/2013, DE 20 DE DICIEMBRE, DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA.